

PLAN DE CONTINGENCIA. CRIEs Albarracín, Calamocha y Alcorisa

El presente documento es el plan de contingencia de los CRIEs de la provincia de Teruel. Estos centros reanudan su actividad didáctica durante el curso 2022-23 y dadas las características del mismo, y tras la situación sanitaria que se ha vivido en los últimos años, se considera necesario elaborar este plan con el fin de dar respuesta a las posibles enfermedades contagiosas como COVID-19 o gripe, que se puedan dar durante el desarrollo de la actividad.

Para la elaboración del plan se ha tenido en cuenta la Resolución de 7 de noviembre de 2017, del director general de innovación, equidad y participación y el director general de asistencia sanitaria del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones relativas a la atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas así como la intervención en situaciones de urgencia y emergencia en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón. También se han tenido en cuenta las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos del 3 de mayo de 2022, así como las indicaciones del Equipo Covid Educativo.

En primer lugar, no deben asistir alumnos/as al centro si padecen alguna enfermedad contagiosa o síntomas evidentes como fiebre u otros que le impidan el correcto desarrollo de la actividad. En el caso de que presente una enfermedad contagiosa como COVID-19 de forma asintomática, recomendamos la no asistencia igualmente, con el fin de garantizar la seguridad de los/as compañeros/as, ya que durante la mayor parte del día se pueden llevar a cabo las medidas higiénico-sanitarias, pero dada la naturaleza del centro se presentan momentos en los que no se pueden asegurar dichas medidas. Estos son los momentos de comer y dormir principalmente, ya que no se pueden realizar con mascarilla y resultaría complicado aislar al alumno/a positivo/a con cualquier enfermedad contagiosa tanto por disposición de espacios como de personal docente para su correcta atención.

En el caso de que enfermen en el CRIE, y presenten sintomatología de cualquier tipo, primeramente se informará a la familia de la situación en la que se encuentra su hijo/a. Después se les llevará al centro de salud y el médico valorará si tiene que ir a casa o puede permanecer en el centro con o sin tratamiento. Al regreso al CRIE, se llamará de nuevo a la

familia, informando del diagnóstico y de si tienen que venir o no a buscar al niño/a. Desde el comienzo de los síntomas hasta la visita médica, se recomendará al alumno/a que utilice mascarilla proporcionada por el propio centro y extreme las medidas higiénico-sanitarias, previa información a la familia. El centro de salud cuenta con servicio de urgencia 24 horas. En casos ordinarios, nos desplazaremos al centro de salud andando, pero ante situaciones de emergencia, los maestros/as del CRIE podrán utilizar su coche particular para desplazarse al centro de salud con el fin de atender al alumno/a a la mayor brevedad posible. Tras la visita al médico, se informará a la familia y tendrán que venir a buscar a su hijo/a o autorizar la administración de la medicación, en caso necesario.

Además, con el fin de favorecer la prevención de enfermedades y siguiendo las pautas dadas por el Equipo Covid Educativo, se realizará la correspondiente ventilación de espacios, sobre todo las habitaciones por la mañana y las aulas tras su uso. Se incidirá en la higiene de manos, especialmente antes y después de comer, de ir al baño y del recreo. Y se les recordará la importancia de taparse la boca con el codo flexionado o un pañuelo.

En caso de administración de medicación para enfermedades crónicas, las familias y el médico tendrán que firmar el anexo médico de la Resolución nombrada anteriormente y entregar al centro o los maestros/as acompañantes. Ellos/ellas serán los/las responsables de la administración de las medicaciones con el apoyo del profesorado del CRIE.

Ante una emergencia individual se seguirán los siguientes pasos: atender el compromiso vital inmediato, contactar con los servicios de emergencia con la mayor celeridad, proporcionar todos los datos que se solicite el servicio de emergencia, seguir las indicaciones precisas del médico del servicio de emergencia para la atención o tratamiento, hasta que lleguen los médicos de urgencias.

Ante situaciones de emergencia colectiva, el personal del CRIE llevará a cabo la actuación correspondiente, informando a los servicios sanitarios y el Servicio Provincial de Teruel para establecer el protocolo de intervención.

Para otras situaciones en las que sea posible que se produzca otro tipo de contagio, como puede ser la pediculosis (piojos), desde el CRIE se velará por la salud y bienestar de todo el alumnado. Si se detecta una pediculosis grave en algún alumno/a se llamará a la familia para que lo vengán a buscar, se ponga el tratamiento correspondiente y lo vuelvan a traer cuando esté erradicada.